

que hace este Ayuntamiento a S. M., y se  
ha dirigido en oficio del mismo S. D., en la  
vezdad de que se digne establecer en esta la-

Fábrica de cigarras (para la proyectada fábrica)

de cigarras; a cuya Representación daná  
en Sesión el razonablemente constado  
de apoyo que sejan las ventajas que han  
de producirse otros establecimientos tanto a la  
M. Hacienda, como a los habitantes de esta  
proyectada población. El Ayuntamiento quedó  
desalrigado.

Proposición de la villa. } Ofrece una oficio del R. D. Decretal  
se pide una noticia. } G. \* Segunda, Sacó del R. D. Decreto de la  
Chancillería de Granada fech. primero del  
actual, pidiendo se diese a poder del R.  
Regente, si la posible brevedad, un constado  
de los Proyectos de latitudad q. haga en  
una partida, cuyas dimensiones gravitan  
más sobre el fondo de la compatibilidad de  
la Compañía de Jesus. Intentando por  
este Ayuntamiento acuerda: Se constate q.  
en esta Ciudad y su Partido solo existe un  
Proyecto de latitudad con la circunstancia  
q. se expresa.

Ofrece una circular expedida por el

